



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS
DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1 1950

Año, 150 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.
Suscripciones.—Capital,

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas
5 pesetas línea. Pago por
adelantado.

Año 1962

Martes 5 de junio

Número 128

DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIO

Aprobado por la Excelentísima Diputación Provincial, en sesión de 19 de mayo último, los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso de adquisición de telas con destino a las atenciones del Hospital Provincial Médico-Quirúrgico, se expone al público a efectos de lo determinado en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que puedan ser examinados por aquellos a quienes interese, en el Negociado de Subastas de la Corporación, admitiéndose reclamaciones durante dicho período de tiempo en la Secretaría de la misma.

Burgos, 5 de junio de 1962.
El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.—El Secretario, Jesús Martínez González.

SECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION LOCAL

De conformidad con lo prevenido en la norma 8.ª y siguientes de la Circular de la Dirección General de Adminis-

tración Local de 13 de diciembre de 1956, sobre reguiación de las mejoras de Clases Pasivas de Administración Local y de los Cuerpos Sanitarios Generales, el Excmo. Sr. Gobernador Civil ha acordado, con fecha 22 de los corrientes, aprobar el prorrateo de los derechos pasivos de D.ª Paula Moral Guisado, viuda del que fue Médico titular, D. Eutimio Casado Pastor, cuyo expediente de pensión de viudedad fue instruido por el Ayuntamiento de Caleruega, de esta provincia.

Al pago de la pensión y de las mejoras concedidas por dicho Ayuntamiento a la interesada deberán contribuir, con efectos desde 1.º de enero del año actual, con las cuotas que se indican a continuación (más dos pagas extraordinarias), las siguientes Corporaciones:

Pardilla, debe contribuir con la cuota anual de 113,23 pesetas y con la cuota mensual de 9,44 pesetas.

Caleruega, 2.690,37 y 224,20.

Campillo de Aranda, 382,77 y 31,89.

Torregalindo, 208,67 y 17,38.

Zazuar, 1.133,08 y 94,42.

Lo que se publica en este periódico oficial de la provincia para conocimiento de las Corporaciones interesadas.

Burgos, 30 de mayo de 1962.
El Jefe de la Sección, Federico Fernández Trapa.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Belorado

EDICTO

D. Ezequiel Miranda de Dios, Juez de primera Instancia de esta villa y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en expediente de jura de cuenta, instado por el Procurador, D. José María Sanz Ortega, contra don Fortunato Perujo Bolinaga, mayor de edad, industrial y vecino de San Pedro del Monte Burgos), se anuncia por medio del presente la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días, y con rebaja del veinticinco por ciento de tasación, que lo es por suma de siete mil quinientas pesetas, los siguientes bienes muebles:

Un camión marca Federal, matrícula O-7.857; motor número 70.158; bastidor, número 14.267; potencia 24 H. P.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, el día veintinueve de los corrientes y hora de las doce y treinta de su mañana, advirtiéndose que, para tomar parte en la misma será preciso además de acreditarse la personalidad, que se deposite previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento de los designados al efecto, el diez por ciento del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de éste; que el remate podrá hacerse a cali-

dad de ceder a tercero, y que los mismos se encuentran depositados en poder de dicho ejecutado, D. Fortunato Perujo Bolinaga, en el pueblo de San Pedro del Monte (Brgos).

Dado en la villa de Belorado, a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez de Instrucción, Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario, Manuel Catalán,

1.985—D.-173,15

ANUNCIOS OFICIALES

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Anuncio

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública, durante un plazo de treinta (30) días, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, sobre el Proyecto de saneamiento de Villasandino (Burgos), suscrito en 25 de enero de 1962 por el Ingeniero de Caminos, don Pedro Rodríguez del Palacio, y aprobado técnicamente en 24 de abril de igual año, así como de las tarifas propuestas. Para que en dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que contra dicho Proyecto y tarifas estimen pertinentes las Corporaciones y particulares que se crean perjudicados por las obras en él comprendidas, a cuyo fin se podrá examinar el proyecto durante las horas de oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero (Muro, 5, Valladolid), donde pueden presentarse las reclamaciones, así como en el Ayuntamiento de Villasandino (Burgos).

Nota extracto para la información

El objeto de este Proyecto es dotar a Villasandino de una red de alcantarillado, por ser el com-

plemento de la red de distribución de agua que se ha proyectado para recoger las aguas negras provenientes del abastecimiento, así como las de lluvias concentradas en las cubiertas de los edificios.

Las obras proyectadas son las siguientes:

La red consta en total de un colector en el que desaguan cinco alcantarillas y 33 ramales y subramales, con una longitud total de 4.854 metros, variando las secciones de los conductos desde un diámetro mínimo de 200 milímetros a un máximo de 700 milímetros, fabricados con hormigón moldeado.

El trazado en planta se proyecta por todas las calles que cuentan con suficiente número de viviendas, llevándose por el centro de la calle.

La profundidad mínima de la zanja es de 1,20 y la máxima de 2,35 metros.

El vertido de las aguas se hace en el río Odra, 100 metros aguas abajo del punto más inferior que utilizan para vadear y abreviar los ganados, y a 500 metros de distancia de las viviendas más próximas.

Se proyecta también la construcción de 132 pozos de registro, con una profundidad media de 1,49 metros y 20 cámaras de descarga automática. Para alimentar estas cámaras desde la red de distribución se precisan 300 metros de tubería de hierro galvanizado de 25 milímetros de diámetro.

También se proyectan 100 acometidas dobles y 100 sencillas.

El presupuesto de ejecución de las obras por el sistema de administración, es de pesetas 1.589.193,58 pesetas, y el presupuesto de ejecución, por contrata, de 1.807.318,19 pesetas.

Las tarifas, por acometida,

son de 473,19 pesetas anuales, durante los 20 primeros años, y de 84,46 pesetas en los siguientes.

Valladolid, 26 de mayo de 1962.—El Ingeniero Director, Juan B. Varela.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 18 de mayo de 1962.

Bajo la Presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde D. Honorato Martín-Cobos Lagüera, y con asistencia de los Sres. don Antonio Bienzobas Megía, don Vicente Pérez Ortega, don Luis Alberdi Elola don Blas Fernández Sanz, don José García Antón, don Teófilo Iturriga del Olmo y don José Villaverde Cortezón, Tenientes de Alcalde; don Gerardo de Mateo Merino, don Leoncio Hernando García, don Luis Dueñas Gavilán, don Gaspar Gamarra Alcalde, don Ignacio Cabello Echave, don Vicente Redondo Andrés y don Salvador Martín Zabalza, Concejales; don Manuel de Benavides y de la Pola, Secretario General, y don Angel Lorenzo Polaino Antonino, Interventor, se celebró sesión extraordinaria.

Dio comienzo a las veinte horas y treinta minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 27 de abril último.

Propuestas de la Alcaldía

2. Elevar al Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, para su resolución, como previene el art. 382 de la Ley de Régimen Local, la circunstancia de cese en el cargo de Concejál, por cambio de vecindad, del Capitular, don Prudencio Ortiz Novales, a tenor de lo establecido por el art. 36 de Reglamento del Organización y Fun-

cionamiento de las Corporaciones Locales.

3. Celebrar convenio con don J. Javier Salgado Espinosa, redactor de "La Voz de Castilla", para que desde 1.º de junio, y como prestación individual, tenga a su cargo el desempeño de los trabajos concernientes a la redacción técnica del "Boletín de Estadística Municipal", por cuyos servicios se le retribuirá con la cantidad anual de 12.000 pesetas, a pagar por meses vencidos.

4. Aportar la cantidad de 10.250 pesetas para atender el gasto de colocación de carteles de señalización de la histórica ruta turística del Camino de Santiago, trabajos que han sido llevados a cabo por la Empresa Auxiliar de la Industria, Sociedad Anónima, "AUXINI", Departamento Hostal de los Reyes Católicos, de Santiago de Compostela.

DICTAMENES

Beneficencia y Abastos

5. Enajenar una finca urbana o casillo en el término de Santo Domingo de Silos, cuya nuda propiedad pertenece al Hospital de San Juan, y el usufructo vitalicio a doña Basilia García de la Roca, con el consentimiento expreso de ésta, mediante subasta, y tomando como tipo de licitación la cantidad de 1.500 pesetas, debiendo previamente obtenerse el oportuno permiso del Ministerio de la Gobernación. De la cantidad que se obtenga se entregarán los intereses vitalicios a la usufructuaria de dicha finca.

Hacienda

6 y 7. Ratificar los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente, sobre aprobación de los expedientes de aplicación de contribuciones especiales por obras de pavimentación de calzada y otras complementarias en las calles de Alvar García y Santa Clara.

8. Conceder a la Asociación

Administrativa de Contribuyentes de la Avenida del General Vigón, sector comprendido entre el centro de la Plaza de Bilbao y el río Vena, la ejecución directa de las obras de distribución de agua potable en este sector, en atención a que el costo íntegro de dichas obras ha de ser sufragado por los interesados, bajo la condición de que tales obras se ejecuten con arreglo al proyecto municipal y bajo la dirección de los técnicos de la Corporación.

9 al 13. Resolver las reclamaciones presentadas y aprobar definitivamente los expedientes de contribuciones especiales por urbanización de las calles Obispo don Mauricio, Conde don Sancho, Diego de Siloe, Nicolás de Vergara y Alonso de Cartajena, en la misma forma en que lo fueron en sesión de 16 de marzo.

14. Aprobar las bases redactadas por la Comisión designada al efecto, sobre la cesión al Patrimonio Nacional del Estado, del histórico palacio de la Isla, enviando al Ministerio de la Gobernación petición conjunta suscrita por los Sres. Alcalde y Presidente de la Excm. Diputación Provincial, como representantes de sus respectivas Corporaciones, propietarias del inmueble, a fin de obtener la necesaria aprobación.

15. Adjudicar definitivamente el concurso relativo a las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Madrid (primer tramo), Aranda de Duero y Concepción (parciales), a la propuesta suscrita por Massé, S. L., en la cantidad de 247.085,94 pesetas.

16. Adjudicar directamente a doña Saturnina Marijuán Alonso, la explotación del bar del del parque de Fuentes Blancas, por dos años, en la cantidad ofertada de 40.500 pesetas, que de-

berá ingresar por trimestres adelantados.

17. Proceder a la adquisición de cuatro motocicletas Ossa, completamente equipadas, mediante adjudicación directa, a Comercial Velo-Moto, de esta ciudad, único concesionario de tales máquinas.

18. Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta para las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Nicolás de Vergara, Obispo don Mauricio, Diego Siloe, Santa Clara, Martínez Zatorre, Mateo Cerezo y Molinillo, previa la presentación de los correspondientes proyectos por los concursantes, de acuerdo con las condiciones técnicas y administrativas que figuran en el dictamen.

19. Idéntico acuerdo se adoptó en relación con el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso subasta para las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Alvar García y General Sanjurjo, Previa la presentación igualmente por los concursantes de los oportunos proyectos, de los que será seleccionado el más conveniente en su aspecto técnico y económico.

20. Aprobar el expediente de habilitación y suplementos de crédito del presupuesto ordinario, por un importe total de pesetas 2.593.953,25, atendándose con el superávit de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1961, que asciende a 3.914.660,20 pesetas.

Gobierno

21. Aprobar la propuesta formulada por la Comisión de Gobierno, en el sentido de que se otorgue al Ilmo. Sr. D. Florentino Rafael Díaz Reig, la distinción honorífica de "Vecino esclarecido de Burgos", en atención a los relevantes servicios

prestados por el mismo a Burgos, durante el tiempo en que ejerció el cargo de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento.

22. Aprobar el Programa de las Ferias y Fiestas de San Pedro y San Pablo del presente año, facultándose a la Alcaldía Presidencia para que, unión de la Comisión de Gobierno, adopte las resoluciones que se crean convenientes, relacionadas con la organización de los festejos.

23. Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta vecinal de Villayuda, referente a la construcción de una Casa-Concejo, de acuerdo con el proyecto redactado por el Arquitecto don Pedro Gutiérrez Ruiz.

Personal

24. Desestimar el recurso de reposición formulado por don Francisco Sánchez Sánchez, contra acuerdo de 16 de marzo último, relativo a la aprobación del escalafón rectificado de los funcionarios técnico-administrativos, confirmando éste en todas sus partes.

25. Estimar el recurso de reposición interpuesto por el Jefe de Sección, don Antonio Zañón Miranzo, contra acuerdo de 16 de marzo pasado, reconociéndole la cualidad de técnico administrativo con título superior, y que, como consecuencia de este acuerdo y en correspondencia con los adoptados en su día con los Sres. Archivero y Tenedor de Libros, se señale al Sr. Zañón como sueldo base, con efectos de 1.º de junio del año en curso, el de 28.000 pesetas anuales, en lugar de las 26.000 que hoy tiene asignadas.

A partir de la adopción de este acuerdo, para ingresar en la escala técnico-administrativa del Ayuntamiento de Burgos, será requisito indispensable hallarse en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias

Políticas o Económicas, que establece el número 2, de art. 232, del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Del mismo modo, y con efectos de 1.º de junio próximo, se fijan también para todos los funcionarios técnico-administrativos de este Ayuntamiento los siguientes sueldos base: Jefes de Negociado, 24.000 pesetas; Subjefes de Sección, 26.000 pesetas; Jefes de Sección, 28.000; Subjefes de Negociado, 21.000 pesetas, y Oficiales, 18.000 pesetas, que señala el Decreto-Ley de 12 de abril de 1957, y que, previo informe del Sr. Interventor de Fondos, se habilite el crédito necesario a los efectos económicos de los acuerdos anteriores, encargándose a la Comisión de Personal el estudio y propuesta, en su día de las mejoras económicas que también, por justicia y equidad debe otorgarse a todos los demás empleados municipales.

El Sr. Interventor manifiesta, que como en este expediente no consta informe de la Intervención, sino que se propone lo haga posteriormente, y a solos efectos de habilitar el crédito necesario, cumpliendo la regla 4.ª de la Instrucción de Contabilidad, hace constar que según el art. 80, del Reglamento de Funcionarios, y el 182 del Reglamento de Haciendas Locales, se precisa autorización de la Dirección General de Administración local por este doble aspecto; a) aumento de dotación de las plazas de Jefes y Subjefes de Sección, Jefes y Subjefes de Negociado y Oficiales, en la cuantía que propone la Comisión, y b) para que admita por la Dirección mencionada la retroactividad del nuevo derecho al 1.º de junio próximo si su resolución fuera posterior a dicha fecha.

Moción de la Alcaldía

Se aprobó una moción de la Alcaldía para que el Ayuntamiento se dirija al Ministerio de Obras Públicas solicitando el arreglo de las márgenes del río Arlanzón y se redacte el oportuno proyecto para que el encauzamiento quede como el del río Manzanares a su paso por Madrid.

A continuación hizo unas manifestaciones relacionadas con los trabajos de reparación de la tubería de conducción de agua al depósito del cerro de San Miguel, destruida por el corrimiento de tierras, y de las márgenes del río Arlanzón y la canalización del mismo a su paso por la ciudad.

También se dio cuenta de que el día 24 de los corrientes, tomará posesión de Académico de número de la Real Academia de Medicina, el ilustre señor don Rafael Vara López, tan vinculado por origen y profesionalmente a Burgos. Propone, y así se acordó, testimoniarle con tal motivo la más expresiva felicitación del Excmo. Ayuntamiento.

Se levantó la sesión a las veintuna horas y treinta minutos.

Burgos, 21 de mayo de 1962.
El Secretario General, Manuel de Benavides y de la Pola.

Ayuntamiento de San Mamés de Burgos

Formadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes a los años de 1945 a 1951, ambos inclusive, las mismas se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, para que durante dicho plazo y ocho días más, puedan ser examinadas y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, pues transcurrido el mismo no serán admitidas.

San Mamés de Burgos, a 26 de mayo de 1962.—El Alcalde, Julián García.